MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DEPARTAMENTO DE POLICÍA QUINDÍO
GRUPO FINANCIERO

SI Reinel Escobar
25/03/2026
15:00

No. GS-2026- 028186 - TAREAD GRUFI 20.1

Armenia (Q), 25 de marzo de 2026

Señora teniente
KELLY VIVIANA FERIZ QUICENO
Jefe Grupo de Contratos Departamento Policía Quindío
Avenida centenario calle 2 norte
Armenia, Q

Asunto: concepto comité económico PN DEQUI MIC 007 2026.

En atención a los comunicados oficiales No. GS-2026-025189-DEQUI del 17/03/2026, por medio del cual me notifican como comité económico y GS-2026-025192-DEQUI del 17/03/2025, por medio del cual me solicitan la evaluación del proceso Nro. PN DEQUI MIC 007 2026, cuyo objeto es *"ADQUISICIÓN DE BANDERAS INTERIORES INSTITUCIONALES DE PROTOCOLO PARA LAS UNIDADES DEL DEPARTAMENTO DE POLICÍA QUINDÍO"*, comunicado oficial No. GS-2026-028128-DEQUI del 25/03/2026, donde remiten documentos subsanables", de manera atenta y respetuosa me permito informar a mi Teniente, que se procedió a evaluar la oferta con el segundo orden de elegibilidad presentadas por medio del SECOP II, teniendo en cuenta las reglas de selección objetiva establecidas en el artículo 5, numerales 2, 3 y 4 de la Ley 1150 de 2007. En este sentido el numeral 4 del artículo 2.2.1.2.1.5.2, del procedimiento para la contratación de mínima cuantía del decreto 1082 del 26 de mayo de 2015 establece que *"La Entidad Estatal debe revisar las ofertas económicas y verificar que la de menor precio cumple con las condiciones de la invitación. Si esta no cumple con las condiciones de la invitación, la Entidad Estatal debe verificar el cumplimento de los requisitos de la invitación de la oferta con el segundo mejor precio, y así sucesivamente"*. Así:

Oferente con la segunda propuesta de menor valor:

No.	PROPONENTE – NIT
02	NIDIA YAMILE BELTRAN DIAZ **CC. 52.479.033**

1.4 REQUISITOS DE ORDEN ECONÓMICO HABILITANTES:

DOCUMENTO / PROPONENTE	NIDIA YAMILE BELTRAN DIAZ CC. 52.479.033
1.4.1 DATOS BÁSICOS BENEFICIARIO CUENTA: FORMULARIO	Presenta el formulario diligenciado y firmado
1.4.2 CERTIFICACIÓN BANCARIA VIGENTE:	Presenta certificación Bancaria (Bancolombia cuenta de ahorros No. 04525219351) expedida el 25 de febrero del 2026.

1.3.1 El oferente deberá ofertar el valor correspondiente a cada ítem, sin superar el precio del valor estimado por cada uno, teniendo en cuenta que para la evaluación se tomará el menor valor de la sumatoria de todos los ítems.

ITEM	Código UNSPSC	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO ESTIMADO	PRECIO TOTAL NIDIA YAMILE BELTRAN DIAZ	% DE DESCUENTO
1	55121715	Bandera Nacional de la República de Colombia (Tricolor Nacional) Tener en cuenta norma técnica BANDERAS _ ET_ PN _ 136 A3 (2012_04_15)	14	8.450.848,00	6.580.000,00	-22,14%
2	55121715	Bandera de la Policía Nacional. Tener en cuenta norma técnica BANDERAS _ ET_ PN _ 136 A3 (2012_04_15)	14	8.450.848,00	6.580.000,00	-22,14%
3	55121715	Otras Banderas (Departamento) Tener en cuenta norma técnica BANDERAS _ ET_ PN _ 136 A3 (2012_04_15)	14	8.450.848,00	6.580.000,00	-22,14%
TOTAL				**25.352.544,00**	**19.740.000,00**	

CONCEPTO:

Una vez revisada la oferta económica se presumió precios artificialmente bajos, por lo cual se procedió a solicitar aclaración de los precios en la plataforma SECOP II, mediante comunicado oficial No. GS-2026-027695-DEQUI del 24 de marzo de 2026, por consiguiente, allegan respuesta mediante oficio sin número de fecha 24 de marzo 2026, firmado por el representante legal NIDIA YAMILE BELTRAN DIAZ CC. 52.479.033, de Bogotá D.C, donde argumentan y certifican una serie de razones que sustentan los valores ofrecidos y reiteran la capacidad económica de ofertar los precios anteriormente enunciados.

Del análisis realizado de los documentos allegados y justificación emitida por el proponente sobre la aclaración respecto a los valores ofertados, en donde se ratifican en los precios publicados en la plataforma SECOP II y en concordancia con la Guía para el manejo de ofertas artificialmente bajas en Procesos de Contratación de Colombia Compra Eficiente, este comité da paso a la propuesta para que sea evaluada por los demás comités establecidos por el Departamento de Policía Quindío, teniendo en cuenta que fue la segunda oferta más

económica, no superó los precios estimados en la presente invitación y cumplió con los demás requisitos de orden económico.

Nota: es de aclarar que, si se llegará a adjudicar el contrato al proponente **NIDIA YAMILE BELTRAN DIAZ CC. 52.479.033,** es responsabilidad del supervisor que se designe velar por la calidad de los servicios y/o bienes que se pudiera contratar.

Atentamente,

Intendente **WILMER JESÚS MEJÍA PARADA**
Comité Económico

Elaboró: IT. Wilmer Jesús Mejía Parada
Comité Económico

Revisó: IT. Wilmer Jesús Mejía Parada
Comité Económico

Fecha elaboración: 25/03/2026
Ubicación: \\ Mis documentos – Comités 2026

Avenida Centenario calle 2 Norte
Teléfono: 7383980 Ext. 42314.
dequi.gupres@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA